2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Manuel Castro Núñez, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Torrox (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Torrox (Málaga) a favor de don Manuel Castro Núñez, funcionario de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 30 de noviembre de 1995, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1993, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de don Manuel Castro Núñez, DNI 25.060.243, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), por ser funcionario debidamente cualificado según acreditación de la propia Corporación.

Sevilla, 5 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Manuel Pérez Nadal, Secretario del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Manuel Pérez Nadal, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, DNI núm. 30.493.900 para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 26 de enero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Dispocisiones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Pérez Nadal, DNI núm. 30.493.900, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de enero de 1996, de la Comisión Gestora, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel González Sánchez, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concuso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel González Sánchez, con documento nacional de identidad número 07.725.905, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» adscrita al departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 23 de enero de 1996.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de dos plazas de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 1994 (BOE de 10 de enero de 1995).

Don Juan Antonio Montero Betanzos Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Construcciones Navales» (núm. 819), adscrito al Departamento de Construcciones Navales, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Don Carlos Suárez Escobar Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Construcciones Navales» (núm. 816), adscrito al Departamento de Contrucciones Navales, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 25 de enero de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Manuel Campelo Pérez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.4.95 (BOE 5.5.95 y BOJA 19.5.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Area de Conocimiento de «Química Orgánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Juan Manuel Campelo Pérez del Area de Conocimiento de «Química Orgánica» del Departamento de «Química Orgánica».

Córdoba, 29 de enero de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En las plazas números 19-20, donde dice: «Impartir docencia en Medicina Interna».

Debe decir: «Impartir docencia de Medicina Interna en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud».

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de terreno que se cita.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1; 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante pública subasta, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de 3.000 m² de terreno en el sitio denominado «El Caño» de Espiel (Córdoba), a segregar de una superficie originaria total de 169.000 m², de la que fueron

vendidos 20.000 m², y que linda al Norte y Oeste con finca matriz del Ayuntamiento de Espiel, al Sur con terrenos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Oeste con nuevo trazado de la Carretera Nacional 432, Badajoz-Granada.

2.° Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Espiel (Córdoba).

3.° Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 6 de febrero de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de finca propiedad del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), por bienes propiedad de Promaca, SA, y de doña Beatriz Pantoja Bermúdez.

Por el Ayuntamiento de San Fernando se remite expediente de permuta de bienes de propiedad municipal con bienes propiedad de la entidad mercantil Promaca, S.A., y de doña Beatriz Pantoja Bermúdez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular